



CONVOCATORIA 2016

MUESTRA NACIONAL DE IMÁGENES CIENTÍFICAS

Por un reconocimiento a la calidad de la producción y difusión del audiovisual científico, tecnológico y de innovación en México





CONVOCATORIA 2016

MUNIC 2016

I Muestra Nacional de Imágenes Científicas México

Por un reconocimiento a la calidad de la producción y difusión del audiovisual científico, tecnológico y de innovación en México

La sección México de la Asociación Española de Cine e Imagen Científicos (ASECIC-México), el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT), el Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa (ILCE) y la Filmoteca UNAM, convocan a todos los productores de la industria creativa de la República Mexicana dedicados a la realización, difusión y aprovechamiento de contenidos audiovisuales para la investigación, educación, comunicación, divulgación y cultura científica y tecnológica, a registrar e integrar sus obras audiovisuales realizadas desde el campo de la ciencia, la tecnología y/o la innovación en la **Muestra Nacional de Imágenes Científicas México - MUNIC 2016**, de acuerdo con las siguientes:

BASES

1. Podrán participar aquellas obras o contenidos audiovisuales científicos y tecnológicos producidos en los dos últimos años (enero 2014 – junio 2016), ya sea que estos procedan de organismos públicos y privados, o bien generados por la producción independiente.
2. La **MUNIC 2016** tiene como propósito fomentar la visibilidad, valoración y promoción de las obras audiovisuales que se seleccionen a nivel nacional en la República Mexicana, y forma parte de las actividades de la XXVIII edición de la Bienal Internacional de Cine Científico BICC 2016 Ronda-Madrid-México, que este año se celebra en el marco del 50 Aniversario de la ASECIC (1966-2016).
3. Para efectos de esta convocatoria, se define como obra o contenido audiovisual científico y tecnológico a toda aquella producción de imágenes audiovisuales, cuya intención u objetivo primordial sea la de mostrar y/o dar a conocer procesos metodológicos y resultados de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) científicos y tecnológicos, así como múltiples aspectos educativos y divulgativos de conocimientos relacionados con la ciencia y tecnología dentro de la sociedad y la cultura, y que puedan ser considerados desde alguno de los siguientes campos del conocimiento en:
 - 3.1. **Ciencias Naturales, Físicas y Químicas:** Física, Astronomía, Química, Biología (Zoología, Botánica, Agropecuaria, Marítima, Ecología, Medio Ambiente, Bioquímica y Genética, Biogeografía, Etología), Meteorología, etc.



- 3.2. **Ciencias Exactas, Ingenierías y Tecnologías:** Matemáticas, Ingenierías Civil, Industrial, Mecánica-Eléctrica, Electrónica, Informática, Telecomunicaciones, Aeronáuticas, Energías, Suelos y Geología, Minas y Metalurgia, etc.
- 3.3. **Medicina y Ciencias de la Salud:** Medicina, Farmacia, Veterinaria, Alimentos, etc.
- 3.4. **Ciencias Humanas (Humanidades), Sociales, Jurídicas y Económicas:** Filosofía y Psicología, Filologías y Letras, Historia y Arqueología, Geografía, Antropología, Etnografía y Etnología, Sociología, Comunicación e Información, Cultura y Artes, Ciencias Políticas, Derecho, Economía, Administración, etc.
4. Las obras o contenidos audiovisuales que se registren en la **MUNIC 2016** podrán hacerlo en cada una de las siguientes **categorías:**
- 4.1. **Divulgación científica y tecnológica** en formato audiovisual de:
- 4.1.1. **Magazine** Televisivo Científico
 - 4.1.2. **Documental** Científico
 - 4.1.3. **Cápsula** informativa y de divulgación científica Web
- 4.2. **Formación y educación** científica como recurso didáctico
- 4.3. **Cultura audiovisual** científica para públicos infantiles y juveniles
5. Las obras audiovisuales participantes y seleccionadas para la **MUNIC 2016** recibirán un reconocimiento de calidad avalado por la ASECIC / BICC 2016 Ronda-Madrid-México y las instituciones convocantes y patrocinadoras de su organización.
6. La selección de la **MUNIC 2016** será realizada por un jurado nacional conformado por reconocidos expertos audiovisuales científicos provenientes de la ASECIC-México, el CONACyT y el ILCE.
7. Cada concursante podrá registrar como máximo, una obra audiovisual por categoría, para lo cual, obligatoriamente, deberá ostentar la titularidad de los derechos de cada contenido audiovisual presentado. El registro y envío correspondiente de la obra audiovisual participante deberá realizarse a título personal y/o institucional por medio de la ficha electrónica de inscripción ubicada en la plataforma *Click For Festivals*, Convocatoria **MUNIC 2016:**

<https://www.clickforfestivals.com/munic-muestra-nacional-de-imagenes-cientificas-mexico>



8. Para ello, será necesario crear una cuenta como titular de los derechos y rellenar los campos obligatorios, además de adjuntar los siguientes contenidos:
 - 8.1. Tres imágenes fotográficas promocionales de la obra audiovisual inscrita (de preferencia en jpg, 300 dpi.)
 - 8.2. Enlace a un *clip*, *trailer* o *teaser* de la obra con una duración recomendada máxima de 3 minutos (se pueden usar enlaces a *Youtube*, *Vimeo* o plataformas similares, el formulario de inscripción tiene un campo destinado a ello).
 - 8.3. La participación en la **MUNIC 2016** supone la autorización de los propietarios de los derechos para la proyección de forma presencial y gratuita de las obras durante el tiempo que se desarrollen los procesos de selección y en su presentación en la Ciudad de México, en las siguientes sedes iberoamericanas de la XXVIII edición BICC 2016 Ronda-Madrid-México: Instituto Latinoamericano de Comunicación Educativa, Centro Cultural de España en México, Tecnológico de Monterrey, Filmoteca de la UNAM, Sistema Zacatecano de Radio y Televisión, Sistema Chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematografía, Festival Internacional Cervantino, Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación del GDF, Secretaría de Investigación, Innovación y Educación Superior de Mérida, u otras instituciones que soliciten al Comité Organizador la **MUNIC 2016** para su exhibición.
9. Una vez registrada la participación en la ficha electrónica de inscripción en *Click For Festivals*, el envío de las obras audiovisuales participantes se hará simultáneamente o en diferido en esta misma plataforma. El Comité Organizador de la **MUNIC 2016** garantizará en todo momento que la proyección, presencial y remota de las obras audiovisuales, será realizada en los espacios autorizados y se garantizará a todos los participantes que, en ningún momento, se hará uso de sus contenidos con fines de lucro, ni uso comercial de las proyecciones educativas y culturales, lo cual queda completamente garantizado. Para las tareas de promoción en señal de TV abierta, cable, satélite y/o por Internet, sólo se podrá usar el demo requerido obligatoriamente en este concurso. De igual forma, las obras audiovisuales, a menos que se haga constar lo contrario, serán depositadas para consultas de investigación y estudio analítico, tanto en el CONACyT e ILCE como en la MEDiateca ASECIC. Además, las obras audiovisuales seleccionadas podrán formar parte, previo acuerdo con los titulares de los derechos, de un programa de difusión de la cultura científica con fines educativos y divulgativos de acceso gratuito, destinado a la población en general.
10. Es condición indispensable para la inscripción a la **MUNIC 2016** que los derechos de propiedad intelectual y de exhibición pública de la obra presentada sean de titularidad del participante inscrito; por lo que se entiende que al registrar una obra en esta Muestra, se garantiza que es titular de todos los derechos y tiene la autoridad plena para exhibir el material sin limitación legal, contractual, ni de cualquier otra índole que pudiera restringir y/o interferir y/o impedir el más amplio y libre ejercicio por parte de los organizadores de aquellos derechos que puedan derivarse directa y/o indirectamente de lo estipulado anteriormente. Por ello, el inscrito se compromete a



mantener indemne a los organizadores, frente a cualquier reclamación y/o acción contra los organizadores por parte de terceros, alegando directa o indirectamente que los derechos sobre la obra, violan y/o interfieren y/o limitan y/o lesionan un nombre comercial y/o una marca y/o un derecho de autor o "copyright" y/o un derecho de propiedad intelectual o industrial.

11. El plazo para participar en la **MUNIC 2016** inicia el 17 de junio 2016 y finaliza el 22 de julio 2016 a las 24:00 horas de la Ciudad de México.
12. La participación en la **MUNIC 2016** implica la plena aceptación de estas bases.

Ciudad de México, junio 2016.